

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector Comunicaciones y Transportes

***CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA***

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

NÚMERO DE AUDITORÍA 375-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API Altamira)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los ingresos por las cesiones parciales de derechos otorgadas y por la prestación de servicios.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por los ingresos reportados y los resultados determinados en auditorías anteriores.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- De nueve contratos de cesión parcial de derechos, uno de arrendamiento y dos de almacenaje, no se actualizaron las contraprestaciones, conforme a lo pactado, por lo que se dejó de cobrar un monto de 7,867.4 miles de pesos, asimismo, en tres contratos de prestación de servicios no se aplicaron penas convencionales por 109.2 miles de pesos, los cuales, por intervención de la ASF, en el transcurso de la revisión fueron recuperados por la entidad fiscalizada.
- Se realizó un pago en exceso en la contraprestación al Gobierno Federal, por 32.7 miles de pesos de los cuales se aclararon 15.5 miles de pesos y de los restantes 17.2 miles de pesos, se solicitó su devolución al SAT y se está en espera del reembolso.

Se determinaron 2 Recomendaciones. Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió oficio para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad detectada.